



POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL FONDO DOCENTE DEL COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.991.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y
en especial de las conferidas por el Art.
197 de la Constitución Nacional y del
Art. 92 Numeral 7o. del Decreto 1333 de
1.986,

A C U E R D A :

Art. 1o.- Cálculanse los ingresos del fondo docente del Colegio AURELIO MARTINEZ MUTIS, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, en la suma de \$16'200.000.00 diez y seis millones doscientos mil pesos M/cte., discriminados así :

INGRESOS:

- 01.- MATRICULAS Y PENSIONES.....\$6.900.000.00
- 02.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.....\$ 300.000.00
- 03.- AUXILIOS, APORTES Y DONACIONES
(Acdo. 034 de 1.987 Programa 10
grupo 186.....\$9.000.000.00

TOTAL INGRESOS \$16.200.000.00

Art. 2o.- Cálculanse los egresos del fondo docente del COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS, para la vigencia fiscal de 1.991 en la suma de \$16.200.000.00, discriminados así :

EGRESOS:

A.- GASTOS GENERALES

- 01.- Papelería y útiles de oficina...\$1.170.000.00
- 02.- Servicios Públicos.....\$ 360.000.00
- 03.- Reparaciones y accesorios
eléctricos y de plomería.....\$ 120.000.00
- 04.- Cajas menores:Diurno \$35.000.00
mensuales y nocturno \$15.000.00
mensuales.....\$ 600.000.00
- 05.- Reparación equipos y máquinas...\$ 60.000.00
- 06.- Imprevistos.....\$ 60.000.00

SUBTOTAL..... \$2'370.000.00

B.- GASTOS DE INVERSION:

- 01.- Equipos de Oficina.....\$1.000.000.00
- 02.- Material didáctico.....\$1.800.000.00

03.- Reformas y reparaciones
 locativas.....\$ 700.000.00
 04.- Material de carpintería.....\$ 500.000.00
 05.- Imprevistos.....\$ 614.000.00
 06.- Construcción Edificio.....\$9.000.000.00
 SUBTOTAL.....\$13.614.000.00

C.- TRANSFERENCIAS:

01.- Cuota de auditaje.....\$ 216.000.00
 TOTAL GASTOS DE INVERSION.....\$13.830.000.00
 GASTOS GENERALES.....\$ 2'370.000.00
 TOTAL GASTOS PARA 1.991.....\$16'200.000.00

Art. 3o.- Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo para corregir los errores aritméticos, porcentuales y de equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales tenga el presente Acuerdo.

Art. 4o.- El presente Acuerdo rige a partir del primero de enero de 1.991.

Expedido en Bucaramanga, a los 13 días del mes de diciembre de 1.990.

El Presidente,

JAIRO JAIMES YANEZ

El Secretario,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVIL

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 057 de 1.990, fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Art. 108 del Decreto 1333 de 1.986.

El Presidente,

JAIRO JAIMES YANEZ

El Secretario,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVIL

Recibido hoy, diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

AMPARO RAMIREZ DE



POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL FONDO DOCENTE DEL COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS DE BUCARAMANGA, PARA LA VI - GENCIA FISCAL DE 1.991

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 21 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 057 de diciembre 13 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy,

Bucaramanga, diciembre 21 de 1990

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

